

el proyecto y dirigir los trabajos de la construcción. El salón se halla decorado conforme al estilo del Renacimiento, constituyendo las partes principales de él: el arco del proscenio sostenido por cuatro esbeltas columnas; las galerías y las curvas que sostienen el techo, adornadas, la superior con una curva sin fin, de alto relieve y dorada, y la inferior, con festones, y cuarenta medallones con los bustos de los músicos y autores dramáticos más eminentes de todos los siglos; tales son: á la derecha, teniendo al frente el foro, Palestrina, Rameau, Haendel, Sebastián Bach, Gluck, Haydn, Méhul, Beethoven, Auber, Fétis, Rossini, Meyerbeer, Donizetti, Bellini, Verdi, Gounod, y tres ilustres mexicanos, J. Antonio Gómez, Bustamante, y Beristáin; á la izquierda, Esquilo, Sófoeles, Plauto, Terencio, Lope de Rueda, Shakespeare, Lope de Vega, Ben Johnson, Calderón de la Barca, Corneille, Molière, Racine, Moreto, Sor Juana Inés de la Cruz, Moratín, Víctor Hugo, Alfieri, Goethe, Schiller, y Breton de los Herreros. Dispuse además la colocación, á los lados del proscenio, de cuatro ménsulas destinadas á los bustos de cuatro ingenios mexicanos: D. Juan Ruiz de Alarcón, D. Manuel Eduardo Gorostiza, D. Ignacio Rodríguez Galván, y D. Fernando Calderón. Un pequeño vestíbulo decorado según el estilo pompeyano por el hábil artista Petronilo Monroy, da entrada al salón.

Teatro Arbeau, construido en la calle de San Felipe Neri por el arquitecto Téllez Girón. Es de buen aspecto, pero tiene el defecto de ser todo de madera.

Teatro Hidalgo, en la calle de Corchero, reedificado últimamente por el arquitecto D. Juan Cardona, adquiriendo grandes mejoras y un bonito aspecto.

Existen otros teatros, construidos de madera generalmente, provisionales, y á los cuales concurre el pueblo los domingos.

Casinos.—El Alemán ocupa el hermoso edificio del antiguo Colegio de Niñas, ó Santa María de la Caridad, contiguo al templo de este nombre.

Casino Español, establecido en la calle de San Francisco.

Casino Francés, trasladado á la calle de Ocampo del hermoso local de la Lonja en los bajos del Palacio Municipal, y en el cual se halla hoy establecido un gran bazar de ropa.

Casino Italiano, San Juan de Letrán 6.

Casino Mexicano, Espíritu Santo.

El Jockey Club, segunda de San Francisco.

Casino Americano, Teatro Principal.

Bancos.—Refundidos el Mercantil en el Nacional, continúa éste con la denominación de Banco Nacional de México, hallándose instalado en el magnífico edificio que por su extensión y buena arquitectura puede considerarse como un palacio, situado en la esquina de las calles de Capuchinas y Puente del Espíritu Santo.

El Banco de Londres, México y Sud América, el más antiguo y bien acreditado, en la esquina de Capuchinas y Lerdo.

Banco de Empleados. Calle de San Agustín núm. 5.

Banco hipotecario. Tercer Orden de San Agustín número 2.

Panteones.—Clausurados los del Campo Florido, San Pablo, San Diego, los Angeles, y San Fernando.

Entre los hermosos monumentos de este último, llama la atención el erigido al Presidente Juárez, y es obra de los hermanos Islas.

Los que existen abiertos son los de Tepeyac, en Guadalupe; Dolores, en las lomas de Tacubaya; Panteón americano y Panteón inglés, en la Tlaxpana; Cementerio francés, en la calzada de la Piedad.

En todos éstos, particularmente en Dolores y en el Cementerio francés, existen muy bellos monumentos, levantados en medio de floridos jardines.

México es el centro del comercio y de la industria de la República. Sus calles, con numerosos y muy notables

edificios particulares, se ven recorridas por varias líneas de ferrocarriles urbanos, partiendo de la ciudad las siguientes é importantes vías férreas:

1. Ferrocarril de Veracruz ó Mexicano, el cual posee su muy bella Estación en Buenavista.

2. Ferrocarril Central; su Estación se halla contigua á la anterior.

3. Ferrocarril de México al Salto; parte de las Colonias.

4. Ferrocarril de la Compañía Constructora; parte de las mismas Colonias.

5. Ferrocarriles del Distrito, los cuales conducen á Tacubaya, San Angel, Tlalpan, y Guadalupe Hidalgo.

6. Ferrocarril de Morelos, y

7. Ferrocarril de Irolo, por la parte oriental.

Estímase la población de la Capital en 450,000 habitantes.

Mexiquillo. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 346 habitantes.

Mexiquillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coahuacán, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Mexiquito. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 63 habitantes.—Otro de la municipalidad de Montemorelos.

Mexiquito. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes.

Mexiquito. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

Mexiquito. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

Mexiquito. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del quinto cantón ó Ameca, municipalidad de Tecolotlán.

Mexiquito. Ribera de la municipalidad y partido de Teapa, Estado de Tabasco.

Mextepec (San Luis). Pueblo de la municipalidad de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 1,376 habitantes.

Mextepec. Pueblo de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 180 habitantes.

Mextepec. Hacienda de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 258 habitantes.

Mextla. Pueblo de la municipalidad de Naupan, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla, á 6 kilómetros al N.E. de la cabecera municipal.

Mextla. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Meyapac. Hacienda de la municipalidad de Ocosocoatlá, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Meyehualco. Pueblo de la municipalidad de Aztahuacán, prefectura de Xochimilco, Distrito Federal, con 314 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Meyuca. Ranchería de la municipalidad de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 1,107 habitantes.

Meza. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasco, Estado de Chihuahua.

Meza. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morea, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.—Dos más del Distrito de Huetamo, municipalidad de Huetamo, con 85 habitantes y municipalidad de Zirándaro, con 24.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo.

Meza. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

Mezalapa. Rancho de la municipalidad de Xochiatipan, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 5 habitantes.

Mezana. Río afluente del de Cuantitlán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; pasa por tierras de la hacienda de la Encarnación, y al N. de los pueblos de Cahuaacán y Magú, de la municipalidad de Atzacaputzalongo.

Mezapa. Rancho de la municipalidad de Jalatlaco, Distrito de Tenango, Estado de México, con 21 habitantes.—Otro de la municipalidad de Tianguistengo, con 206 habitantes.

Mezcal. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.—Otro de la municipalidad de Canatlán.

Mezcal. Rancho de la municipalidad de Mazamitla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Mezcal. Rancho de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 20 habitantes.

Mezcala. Pueblo de la municipalidad de Zumpango del Río, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero. Se halla situado á 14 leguas N. de Chilpancingo, á la margen izquierda del río de las Balsas, en el camino que de México conduce al puerto de Acapulco. Desde este punto hasta el cerro del Limón el río se convierte en un canal de cuarenta varas de ancho y 3 de profundidad, con muy poca corriente: ofrece vistas hermosísimas, y en sus vegas existen abundantes veneros, que fluyendo sobre el río forman pintorescas cascadas.

En la serranía del Limón, del otro lado de la población, se encuentran las ricas minas del Mineral de su nombre, que producen abundantes metales de plomo, con buenas leyes de plata, las que están abandonadas por la distancia á que tienen que conducir sus metales.

En las cañadas de este mismo punto se encuentran crestones enormes, piedras de metal plomoso, piritas sulfúreas de plata y de hierro, que dan á conocer la existencia de riquísimos metales que aun no están descubiertos.

Mezcala. Nombre principal del río que corre desde la sierra de Tlaxcala hasta Zacatula en el Océano Pacífico; en las inmediaciones de Puebla es conocido con el nombre de Atoyac, y sus aguas sirven para dar movimiento á muchas fábricas de hilados y tejidos, y á varios molinos situados en sus orillas. Se ha tratado de hacerlo navegable, aprovechando su corriente desde el pueblo de San Juan del Río hasta el término referido. El constante desnivel del río es de doce pulgadas por cien varas, y aumenta ó disminuye á proporción del descenso de las rápidas. La menor anchura observada es de 40 varas, y la mayor se extiende á 250. Su profundidad mínima es de 18 pulgadas sobre los vados; pero fuera de ellos se aumenta á 4 y 5 pies. Obsérvase comunmente el mismo resultado en donde se aumenta su caudal por los muchos ríos que recibe por ambas márgenes. Respecto del maximum, se observa desde una braza hasta doce.

El río con respecto á Puebla, corre al S., dejando en la margen derecha el pueblo de San Juan, y variando por el O., sigue perdiéndose su curso por diversos rumbos en 719 vueltas hasta salir por la orilla derecha de Santiago Zacatula, en el punto S., donde lo divide en dos brazos la isla de Anselmo, dejando al pueblo en el punto S.S.E., y va á desembocar sobre un bajo de arena que lo hace formar una fuerte reventazón, que constituye un obstáculo para la navegación.

El río Mezcala, como todos los ríos de la República, tiene distintas denominaciones. Conócese en Puebla con el nombre de río Atoyac ó Poblano, que lo forman: primero, el río Atoyac que nace en las montañas de Río Frío, y que en parte riega terrenos del Distrito de Huejotzingo, y en parte forma el límite entre Puebla y Tlaxcala; segundo, el río Zahuapan, cuyo origen se encuen-

tra en las montañas de Tlaxco, corre de N. á S. por los Distritos de Morelos, Barron y Escandón, Hidalgo, y Zaragoza, pasa por la ciudad de Tlaxcala, y va á juntarse con el anterior en los límites del Estado de Tlaxcala después de un curso de 76 kilómetros. El río Atoyac ó Poblano así formado, continúa su curso al S., pasa al O. y muy cerca de la ciudad de Puebla, y recibe algunos arroyos que descienden de la falda de la Malinche. Frente de Ocoyucan, cambia su curso al S.E. para volver al S.O. en Molcayac, y prosigue próximamente en la misma dirección, formando el límite de los Distritos de Matamoros y Chiautla con los de Tepeji y Acatlán, internándose por último en el Estado de Guerrero, aumentando ya el caudal de sus aguas con el de los ríos Mixteco y Coetzala.

En el Estado de Guerrero toma sucesivamente las denominaciones de Tlalcozautitlán, Mezcala, Balsas, y Zacatula, y toca varios pueblos, haciendas y ranchos.

El curso del río por el escabroso terreno de Guerrero es en extremo tortuoso, siendo su lecho muy desigual, con distintas profundidades, erizado de peñascos y con muy notables cambios de nivel que ocasionan caídas y frecuentes rápidas, que dificultan cada vez más la navegación.

El río recibe por la margen derecha, el caudaloso Atetango, y los ríos de Azcala, Cocula, Polutla, Cutzamala, Tacámbaro, y del Marqués, uno de los más hermosos; por la izquierda afluyen, el Tlapaneco, Tecomatlán, Alizintla, Yolotla, Truchas, Amuco, Cuirio, el Oro, y Cuajarán.

Han practicádose diversos reconocimientos á fin de investigar las condiciones del río para la navegación; pero de todos, el que inspira toda la confianza que para el caso se requiere es el practicado por los ingenieros R. B. Gorsuch y Francisco Jiménez, quienes demostraron la imposibilidad de hacer navegable el río, por lo dispendioso de la obra. (Véase el informe de Gorsuch, Anales de la Secretaría de Fomento, tomo I.)

Mezcala. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Mezcalapa. (Metzcalapan, río de los mezcales: metzcalli, mezcal, y apan, río.) Río. (Véase Tabasco y Grjalva.)

Mezcalapa (San Juan). Hacienda de la municipalidad Juárez, departamento de Pichualco, Estado de Chiapas.

Mezcalcuautla. Pueblo de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla, á 5½ kilómetros al N. de la villa de Atempan.

Mezcalera (La). Congregación de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León, con 596 habitantes.

Mezcalera. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Atoyac.—Otro del quinto cantón ó Ameca, municipalidad de Juchitlán.

Mezcales. Indígenas de la familia tejana-coahuilteca. Ha desaparecido. (Véase Tejanos y Coahuiltecos.)

Mezcales. Celaduría de la alcaldía de Capirato, directoría y Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Mezcales. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan, Estado y partido de Colima, con 760 habitantes.—Otro del partido Alvarez, municipalidad de Comala.

Mezcales. Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.—Otro del décimo cantón, municipalidad de Talpa.

Mezcales. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Mezcales. Rancho de la municipalidad de Conicarit, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Mezcales. Rancho de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic, á 22 kilómetros al O.S.O. de su cabecera municipal.

Mezcalitos. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 171 habitantes.

Mezcalitos. Rancho de la municipalidad de Etzatlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Mezcaltepec. Rancho y congregación de la municipalidad de Altotonga, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Mezcaltepec. Rancho de la municipalidad de Quechultenango, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.—Otro del Distrito de Galeana, municipalidad de Atoyac.

Mezcaltitahua. Rancho de la municipalidad de San Salvador, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Mezcaltitán. Celaduría de la alcaldía de Casa Blanca, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Mezcaltitán. Pueblo de la municipalidad y prefectura de Santiago, Territorio de Tepic, á 92 kilómetros al N.O. de la capital del Territorio. Población: 1,287 habitantes.

Mezcaltitán. Extensa laguna en la costa de Tepic. Se comunica con el mar por las bocas ó barras de Camichín y Teacapan, mediando entre una y otra una extensión de costas de 90 kilómetros próximamente. Esta laguna se halla alimentada por los ríos de las Cañas, Acajoneta, Rosa Morada, y San Pedro.

La parte central de esta laguna, en donde desagua el río de Acaponeta, toma el nombre de laguna de Agua Brava, y la parte del S. se halla interrumpida por varias islas, una de las cuales es el asiento del pueblo de Mezcaltitán.

La laguna produce en abundancia camarones, cuya pesca se hace en los meses de Octubre y Noviembre, robalos, lisas y otros peces que se pescan de Diciembre á Mayo. Esta laguna, canalizada y con un buen sistema de navegación, sería de la mayor utilidad para el comercio y la agricultura.

Mezcaltitapan. Rancho del Distrito de Alariste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Mezcapa. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Mezonapan. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Mezontepec. Eminencia al S. del Ajusco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Mezquital. Partido del Estado de Durango, cuyos límites son: al N.O. y N. el partido de Durango; al N.E. y E. el de Nombre de Dios, y al S. el Estado de Jalisco. Tiene 8,657 habitantes, distribuidos en dos municipalidades: Mezquital y Huazamota.

Mezquital. Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Durango. Hállase situada á 100 kilómetros al S. de la ciudad de Durango. Consta de tres cuarteles, y tiene una población de 1,316 habitantes. En ella reside la autoridad superior del partido con el carácter de Jefe político, un juez de primera instancia, y uno segundo conciliador. Posee la villa una escuela pública de varones, y dos templos dedicados al culto católico: uno erigido en 1,795 con la advocación de San Francisco, bajo el cuidado de sacerdotes de la Compañía de Jesús; y el otro, la iglesia parroquial, en 1808. Dependén de la villa como cuarteles ó barrios los siguientes lugares: Troncón á 1½ kilómetros, Aguazarca á 4 kilómetros la primera y 17 la segunda, Atotonilco á 25, hacienda de San Juan, y pueblo de Temohalla á 67 al S. La municipalidad del Mezquital comprende los ranchos de Tlajimilco, Salitre, Jaripa de arriba, Jaripa de abajo, Alhaja, Aguacaliente, Jullita, Chapotán, Carpintero, San Isidro, Cerrito, San Jerónimo, Carrizal, y otros menos importantes.

La principal industria á que se dedican los habitantes de la municipalidad, es la cría de ganados y la elaboración de vino mezcal; habiendo en la municipalidad 3,667 cabezas de ganado vacuno, 268 de mular, y 1,169 de ca-

ballar. La producción anual de semillas es como sigue: 6,000 fanegas de maíz, y 400 de trigo. Se fabrican anualmente 10,000 barriles de vino mezcal.

Mezquital (San Miguel). Municipalidad del partido de Nieves, Estado de Zacatecas. Los límites alcanzan por el E. á la barranca del Salitre, á 1½ legua de distancia; por el O. al río de Santiago, á ¾ de legua; por el S. á la laguna de Santa María, y por el N. á las Adjuntas, río arriba de Santiago, distante tres leguas. Tiene 4,996 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Villa de San Miguel del Mezquital.

Haciendas: Santiago, y San Marcos.

Ranchos: San Isidro, Estancia de la Honda, Carbonera, y San José de Buenavista.

Mezquital (San Miguel). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Nieves, Estado de Zacatecas, á 58 kilómetros N.O. de la cabecera del partido, y á 247 N.O. de la capital del Estado. La mayor parte del terreno, al S., es llano y despejado, con algunas lomas y cerros de poca consideración. Posee algunas minas de plata, denominadas: San José de Gracia, Santa Catarina, Tajo de Berrun, Bejareña, Pabellón, Navajas, Animas, Guadalupe, Pozo de Santa Ana, la Blanca, Tiro del Calvario, Guije, la Prieta, el Burro, el Corral, y Tepetates.

Mezquital (San Juan). Municipalidad del partido de Nieves, Estado de Zacatecas. Sus límites alcanzan por el E. al Rincón del Tiempo, 6 leguas; por el O. á la barranca del Salitre, ¾ de legua; por el S. al cerro del Pastor, 1 legua, y por el N. al arroyo del Tejón, 4 leguas. Posee 3,740 habitantes. La cabecera es la villa del mismo nombre, á 4 kilómetros al S.E. de San Miguel del Mezquital.

Mezquital. Pueblo del municipio de Copalillo, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Mezquital. Congregación de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 169 habitantes.

Mezquital. Hacienda de la municipalidad de San Francisco de Apodaca, Estado de Nuevo León, con 381 habitantes.

Mezquital. Hacienda de la municipalidad de Petlalcingo, del Distrito de Acahualtán, Estado de Puebla, á 3 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Mezquital. Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.—Otro del partido del Sur, municipalidad de San Antonio.

Mezquital. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

Mezquital. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del cuarto cantón, municipalidad de Sayula.

Mezquital. Rancho del municipio de Ahualulco, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Mezquital. Extensa serranía que convierte en un terreno en extremo quebrado el partido del mismo nombre, Estado de Durango. Produce plata.

Mezquital. Mineral de la jurisdicción de Nieves, Estado de Zacatecas. Produce plata y plomo.

Mezquital. Loma con minas de oro, en los suburbios del Real del Rosario, Estado de Sinaloa.

Mezquital. Arroyo del Estado de Zacatecas, partido de Tlaltenango; unido al de Cuixtla desagua en el Río Grande de Guadalajara, cerca de San Cristóbal.

Mezquital del Oro. Municipalidad del partido de Juchipila, Estado de Zacatecas. Linda al N. con la municipalidad del Teul del partido de Tlaltenango; al E. con la municipalidad de Moyahua; al S. con el cantón de Guadalajara, Jalisco, y al O. con la municipalidad de la Estanzuela, del partido de Tlaltenango. Tiene 3,418 habitantes. La municipalidad comprende los lugares siguientes:

Pueblo del Mezquital del Oro.

20 ranchos: Arroyo Hondo, Aguatibia, Calabozo, Calera, Carnicero, Ciénega, Estanque, Guamúchil, Guajes, Hacienda Nueva, Hacienda Vieja, Huerta, Lechuguilla, Núñez, Ocote, Platanar, Ranchito, Sabinos, Temaxcal, y los Tellos.

Mezquital del Oro. Pueblo cabecera municipal del partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 70 kilómetros al S.O. de la cabecera del partido. Las únicas noticias que se tienen de este antiguo mineral, son las que siguen:

La fundación del pueblo, por el año de 1732, tuvo por causa el descubrimiento casual de una veta de oro, de cuyos frutos gozaron sus dueños hasta 1741. Decaído el mineral, dedicáronse sus vecinos á labrar sus férciles terrenos, los que por la elevada temperatura del clima producen frutos propios de las regiones cálidas.

Mezquitillo. Rancho del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango. En la misma localidad existe el Mineral del mismo nombre.

Mezquitillo. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Mezquitán (San Miguel). Pueblo de la municipalidad de Guadalajara, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 1 kilómetro al N.N.O. de la capital. Sus habitantes se dedican en el verano á la extracción y conducción de piedra cantera, y á formar adobes, así como en el tiempo de lluvias á la siembra y cultivo de maíz y frijol.

Mezquitán. Rancho del departamento y municipalidad de Aulán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Mezquitán. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Mezquite. Celaduría de la alcaldía de Culiacancito, Distrito y municipalidad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Mezquite. Celaduría de la alcaldía, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Mezquite. Celaduría de la alcaldía, municipalidad, Distrito y Estado de Sinaloa.

Mezquite. 3 haciendas del mismo nombre repartidas como sigue:

Aguascalientes: Una del partido y municipalidad de Asientos.

San Luis Potosí: Una del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

Zacatecas: Una del partido y municipalidad del Fresnillo, á 28 kilómetros al N.E. de su cabecera.

Mezquite. 40 ranchos del mismo nombre distribuidos en los siguientes Estados.

Coahuila: Uno del Distrito de Monclova, municipalidad de Salinas.—Otro del Distrito y municipalidad de Parras.

Chihuahua: Uno del Distrito de Iturbide, municipalidad de Ojinaga.—Otro del Distrito de Bravos, municipalidad de Janos.—Otro del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Balleza.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del partido y municipalidad de San Juan del Río.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Celaya, con 107 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de León, con 37 habitantes.—Otro del partido de San Luis de la Paz, municipalidad de Pozos, con 75.—Otro del partido y municipalidad de Silao, con 299 habitantes.—Otro del partido de Victoria, municipalidad de Xichú, con 198 habitantes.

Hidalgo: Uno del Distrito de Zimapan, municipalidad de Tasquillo, con 108 habitantes.

Jalisco: Dos del cantón de la Barca, municipalidades de Degollado y Tototlán.—Tres del cantón de Colotlán, municipalidades de Huejúcar y Mezquitic.—Tres del cantón de Guadalajara, municipalidades de Jocotepec, San Pedro, y Zapotlanejo.—Dos del cantón de Lagos y municipalidad de San Juan de los Lagos.—Dos del cantón de

Teocaltiche, municipalidades de la Encarnación y Teocaltiche.

Michoacán: Uno del Distrito de la Piedad, municipalidad de Penjamillo, con 120 habitantes.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Tuzantla, con 102 habitantes.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de General Bravo y Salinas Victoria.

San Luis Potosí: Uno del partido de Guadalcázar, municipalidad de Arista.—Otro del partido de Valles, municipalidad de Tamuín.

Sonora: Uno del Distrito de Alamos, municipalidad de Topahue.

Tamaulipas: Dos del Distrito del Norte, municipalidades de Llave y Reynosa.—Otro del Distrito del Sur, municipalidad de Altamira.

Tepic: Dos del Distrito de Ahuacatlán, municipalidades de Ahuacatlán é Ixtlán.

Veracruz: Uno del cantón de Tantoyuca, municipalidad de Chiconamel.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Pinos.—Otro del partido de Tlaltenango, municipalidad de la Estanzuela, á 12 kilómetros al S. de su cabecera.

Mezquite. Arroyo que riega la parte austral de Alamos, Sonora, y una parte de la occidental del Fuerte, Sinaloa. Nace en la sierra de Alamos, se dirige al S.E., pasa por el Mezquite y algunos ranchos, y se arroja al río del Fuerte frente de Tehueco.

Mezquite. Arroyo que uniéndose al llamado Elevador, se une al río Sabinas, al S.E. de San Juan de las Sabinas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Mezquite. Punta en la costa de Sonora, al S.O. de Guaymas, á los 27° 52' de latitud N. y 110° 56' 44" de longitud O. de Greenwich.

En dirección E. de cabo del Arco en la mencionada costa, y á distancia de 1½ millas de él, se halla la proyección de tierra así nombrada que tiene una altura en su extremidad exterior de unos 250 pies, y marca el límite oriental de la ensenada del Carrizal.

Mezquite Chino. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 7 habitantes.

Mezquite de Luna. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 381 habitantes.

Mezquite del Monte. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 80 habitantes.

Mezquite Gordo. Hacienda del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 1,010 habitantes.

Mezquite Gordo. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

Mezquite Largo. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

Mezquite Rajado. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 34 habitantes.

Mezquite San Antonio. Rancho de la municipalidad de Bacanora, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Mezquitepec. Rancho de la municipalidad y Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Mezquitera. Rancho de la municipalidad y partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 3½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Mezquites. 10 ranchos del mismo nombre distribuidos en el orden que sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 25 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Ameza, municipalidad de Tecolotlán.—Otro del cantón y municipalidad de Ciudad

Guzmán.—Otro del cantón de Guadalajara, municipalidad de San Cristóbal.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Amacueca.

Michoacán: Uno del Distrito de la Piedad, municipalidad de Penjamillo.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Doctor Cos, con 4 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierranueva.

Tepic: Dos de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Amatlán de Cañas.

Mezquites. Puerto en la sierra de Arados, Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua.

Mezquites Grandes. Rancho del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido y municipalidad de Santa María del Río.

Mezquites y Lindero. Rancho de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Mezquitic. Municipio del partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí. Hállase limitado al N. por los de Moctezuma y Ahualulco; al E. por el de la Capital; al S. por el de Arriaga, y al O. por el Distrito de Pinos de Zacatecas. El terreno es montañoso en su mayor parte, y se halla surcado por torrentes que descienden de las montañas pobladas en otro tiempo de pinos, encinos, piñones, y pingüicas, viéndose hoy enteramente desnudas de vegetación arborescente.

El municipio comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera: San Miguel Mezquitic.
Congregaciones: Estanzuela, Tapona, Calabacillas, Jaral, Monteoscuro, Maravillas, Palmar 1°, Palmar 2°, y Corte 1°

Haciendas: Parada (la mayor parte), Estancia de Bocas, San José del Corte 2°, Cerro Prieto, Matapulgas, y Estancita.

Ranchos: Milpillan, Agua prieta, Pollitos, San Antonio, Puerto del Aire, Cenicera, Cerrito del Hacha, Loma, Morita, Rivera, Cueva, Barbecho, Picacho, Cruces, Cuesta, Saucillo, Casa tasada, Campana, San Marcos, Desierto, Cantera, Adjuntas, Cañada, Popoca, Zanjita, Rodeo, Garabatlillo, Milpa, Frijol, Llanitos, Adantos, Cueva, Estancia, Terreros, Conejitos, Magueyal, Moritas, Huisachito, Agua Señora, Río Grande, Barro, Cuestecita, Loma Prieta, Cambanga, San Francisco, Morenos, Cerritos, Alberca, Cebollete, Salitrillo, Tierra Blanca, Moras, Matancillas, Buenavista, Ojo de Pinto, Charco de Lobo, San Pedro, Lechuguilla, Huisache, Ojo Zarco, Llano Grande, Tepozán, Cañada Grande, Puerto de Carretas, Pedernal, Tinajitas, Encinillos, Lagunillas, Salitrillo, Cerrito Blanco, Jaralito, Letras, Caliche, Copalillo, Aldama, Matancillas, los Organos, Arroyo Seco, Reymilpa, San Miguel, Bravo, Socavones, Ojo de agua, San Rafael, Carrizal, Loma, Rincón, Muerto, Cabras, Ojo de agua, Charquillo, Derramaderitos, Saucillo, Chiquihuitillo, Cerro Gordo, Presa, Salitrera, Peñuelas, Rancho Nuevo, Cerro Grande, Nazareno, San Francisco, Lagunillas, Charco Largo, Corderos, Peñitas, Calderal, Angostura, Tinajuelas, Escondida, Tepozán, Cañaditas, y Cañón de Tinajuelas. Población del municipio: 17,376 habitantes.

Mezquitic. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de San Luis Potosí, situada a 5 leguas S.O. de la capital del Estado, en las fragosidades de la sierra, aunque de fácil ascenso, pues se halla recorrida por uno de los caminos que de San Luis conduce a Zacatecas. Las calles son estrechas, tortuosas y de piso desigual. En sus inmediaciones y en un pequeño valle llamado el Desierto, existe un santuario dedicado a la Virgen de Guadalupe. Mezquitic cuenta con 870 habitantes.

Mezquitic. Municipalidad del octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco, con 5,393 habitantes; distribuidos en los siguientes lugares:

Pueblo de Mezquitic, congregación de Tlalcasahua, y 109 ranchos.

Mezquitic. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco. Se halla situado a 84 kilómetros al N.O. de la ciudad de Colotlán. El clima es cálido. Los habitantes se ocupan en la agricultura, arriería y tejidos corrientes de algodón y lana.

Mezquitic se asienta en un terreno fragoso de las montañas de su nombre, las cuales en otro tiempo se hallaban pobladas de pinos, encinos, piñones, y pingüicas; pero hoy están desnudas de vegetación.

Mezquitic. Pueblo de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón ó sea de Lagos, Estado de Jalisco. Se halla situado a 4 kilómetros al S.E. de su cabecera municipal. Sus habitantes se emplean en la agricultura.

Mezquitic. Río del Estado de Jalisco, municipalidad de Mezquitic, el cual cruza de N. a S. este municipio, pasa a la orilla del valle donde está sentada esta población; nace en la sierra de San Mateo, Estado de Zacatecas, sierra que dista de esta villa 30 leguas, y va a terminar arriba del pueblo de Asquetlán, donde se une al río Cololotlán.

Mezquitillo. Celaduría de la directoría y alcaldía de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Mezquitillo. 4 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 408 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Degollado.—Otro del cantón y municipalidad de Ciudad Guzmán.

Zacatecas: Uno del partido de Mazapil, municipalidad de Sierra Hermosa.

Mezquitilla. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Mezquititlán. (Metzquititlán, donde abundan los mezquites.) Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 1,134 habitantes. Se halla situado a 61 kilómetros al N. de la ciudad de Pachuca.

Mezquititlán. Municipalidad del Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Zacualtípán; por el S. con el municipio de Atotonilco y el de Metztlán; por el E. con el municipio de Zacualtípán y Huaya; y por el O. con el municipio de Metztlán.

La municipalidad tiene 6,934 habitantes, distribuidos en 8 pueblos, 4 haciendas, y 5 ranchos.

Mezquititlán (Santiago). Pueblo del Distrito y municipalidad de Amealco, Estado de Querétaro, con 952 habitantes. Situado a 4½ leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Mezquititlán. Rancho del municipio de Zampango del Río, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero. Se halla situado al N.E. de Chilpancingo, a la margen derecha del gran río de las Balsas, a 34 leguas al E. del paso del Mescal en el camino que de México conduce a Acapulco. Sus habitantes se ocupan en fabricar hilo de copalillo, y cosechar elascalote que es muy abundante en sus terrenos.

Mezquititlán. Rancho de la municipalidad de Ixcateopan, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Mezquitito. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Mezquitón. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 7 habitantes.

Mezquituta. Pueblo de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, situado a 4 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Mezticacán. Municipalidad del undécimo cantón,

Estado de Jalisco, con 7,804 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblo de Mezticacán, 7 congregaciones, y 54 ranchos.

Mezticacán. (Metzticacán, lugar donde se trabaja a la luz de la luna; metztli, luna.) Pueblo cabecera de municipalidad del undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco, con 2,500 habitantes, cuya industria principal es la agricultura y arriería. Se halla situado a 30 kilómetros al S.O. de la ciudad de Teocaltiche.

Miacatlán. Municipalidad del Distrito de Tetecala, Estado de Morelos. Comprende la villa de su nombre; los pueblos de Coatetelco y Palpan; la hacienda de Miacatlán; los ranchos de Acacingo, Ojo de agua, Tlajotla, y Paredón; la cuadrilla de la Toma, y el barrio de Azompa. Población: 6,364 habitantes.

Miacatlán. (Lugar abundante de cañas para flechas, ó bien carrizal.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 1,200 habitantes; situada a 1½ leguas al E. de Tetecala, y a 8½ al S. de Cuernavaca. El clima es muy cálido, y los moradores, con mayores elementos que los de Tetecala, tienen un comercio más activo por el tráfico que se hace por mayor y menor, y la afluencia de transeúntes del interior y del vecino Estado de México. La generalidad, que pertenece a la clase proletaria, se dedica en tiempo de zafra a los trabajos de la hacienda de caña llamada asimismo de Miacatlán, y en tiempo de aguas a cultivar en provecho propio el maíz, cuya cosecha les asegura por un año su principal alimento.

Miacatlán (San Jerónimo). Pueblo de la municipalidad de Milpa Alta, prefectura de Xochimilco, Distrito Federal, con 120 habitantes.

Miacatlán. Hacienda de caña de la municipalidad del mismo nombre, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, situada a inmediaciones de la villa y municipalidad del mismo nombre. El giro principal de esta hacienda consiste en la elaboración de azúcar y aguadiente. Tiene 1,900 habitantes.

Miahucacán (San Antonio). Pueblo de la municipalidad de Coronanco, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Miahuapan. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tehuatlán, municipalidad de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 203 habitantes.

Miahuatla. Rancho de la municipalidad de Chapulhuacán, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 102 habitantes.

Miahuatlán. Distrito del Estado de Oaxaca. Se halla comprendido entre los 16° 4' y 16° 41' de latitud N., y entre los 2° 9' y los 3° 5' de longitud oriental. Tiene por límites al N. los Distritos de Ejutla y Tlacolula; al E. Yautepec; al S. Pochutla, y al O. Ejutla. La superficie es de 368 leguas cuadradas, y la población asciende a 37,793 habitantes.

El Distrito comprende: 1 villa: San Andrés Miahuatlán; 56 pueblos, 10 haciendas, y 2 ranchos.

Miahuatlán (San Andrés). Villa cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Oaxaca, con 4,577 habitantes.

Significa en mexicano: lugar ó campo de espigas. Etimología: miahuatl, espiga, y tlán, lugar ó campo de. En zapoteco se llamó Pelopeniza, que quiere decir: entre las flores del maíz. Se distinguió con el nombre de Guichitoo Yexchedoo, que significa: gran pueblo. Etimología: yexche ó guichi, pueblo, y doo ó too, grande. Con el nombre de Yexchedoo es conocido actualmente por algunos vecinos de esta población y del Distrito que saben el idioma zapoteco. Por tradición se sabe que fué fundado mucho antes de la Conquista, y que era un pueblo zapoteca numeroso, rico y opulento, donde residieron magnates guerreros, pues los vestigios que se encuentran en su recinto y fuera de él son indicios seguros de esta tradición.

Se halla situado en una cañada a 25 leguas al S. de la capital del Estado. Su clima es templado.

Miahuatlán (San Bernardo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 411 habitantes que hablan zapoteco. Se halla situado en un llano a 4 leguas O. de la cabecera del Distrito, y a 21 al S. de la capital del Estado. El clima es templado.

Miahuatlán (San Jerónimo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 88 habitantes, que hablan castellano y zapoteco. Se halla situado en un llano a 2 kilómetros S.E. de la cabecera del Distrito, y a 27 al mismo rumbo, de la capital del Estado. El clima es templado.

Miahuatlán (Santa Lucía). Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 445 habitantes. Se halla situado a 6 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y a 1,631 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Miahuatlán (San José). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, a 30 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad: 3,328 habitantes, distribuidos en la villa, pueblos de Tlaxcoaleco, Tetitlán, y Axochitlán; hacienda de Axusco, y ranchos de Calapan, Río Hondo, y San Cayetano.

Miahuatlán (Santiago). Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla. La municipalidad tiene 7,211 habitantes, repartidos en la villa; pueblo de Cuayucatepec; haciendas: el Carnero, y Santa Ana, y rancho San Miguel.

Miahuatlán (San José). Pueblo y municipalidad del cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, con 966 habitantes. Comprende: la ranchería y congregación de Santiago Xihuitlán.

Miahuatlán (San Juan). Pueblo y municipalidad del cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, con 514 habitantes.

Miahuatlán. Hacienda de la municipalidad de Pihuamo, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Miahuatlán. Cuadrilla de la municipalidad de Amacucac, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 210 habitantes.

Miahuatlán (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito del mismo nombre; procede de los pueblos de Tamazulapan y San Miguel Yogovana, cuyo nacimiento está en terrenos de aquellas municipalidades; su corriente es de N. a S. y riega los terrenos de Miahuatlán Monjas, toca los de Almolongas, San Guillermo, San Nicolás de este Distrito, y Yogana de la jurisdicción de Ejutla, hasta su confluencia con el Atoyac.

Miahuichán. Pueblo del municipio de San Luis, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Miapan. Rancho del cantón y municipalidad de Acayucan, Estado de Veracruz.

Mico y Jocutla. Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 140 habitantes, y los ranchos: Buenos Aires, la Loma, Santa Elena, Tolentino, San Simón, y Jocutla.

Micos. Hacienda del municipio y partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Micuautla. Rancho de la municipalidad de Tepeyahualco, Distrito de Libres (San Juan de los Llanos), Estado de Puebla.

Michac (Santiago). Pueblo de la municipalidad de Nativitas, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 600 habitantes. Se halla situado a 1½ kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.

Michac. Hacienda del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Michacatilla (Santa Elena). Pueblo de la municipalidad de Nativitas, Distrito de Zaragoza, Estado de